RESOLUCIÓN UOC Nº 38/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS R.U.C. 80004049-0, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2017 "SEGURO DE VEHICULOS PARA LA INSTITUCIÓN", EXP. Nº 325.264/2017, P.A.C. INSTITUCIONAL Nº 334.991.----------

Asunción, 20 de Septiembre de 2017

VISTO: El llamado realizado a Contratación Directa Nº 22/2017, "Seguro de Vehículos para la Institución", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 04 de Septiembre se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 22/2017, Exp. Nº 325.264/2017, ID Nº 334.991 "Seguro de Vehículos para la Institución", en el cual los oferentes fueron los siguientes: ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Y ASUR S.A.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS R.U.C. 80004049-0, reuniendo todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 24/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS R.U.C. 80004049-0, el llamado a Contratación Directa Nº 22/2017 "Seguro de Vehículos para la Institución", Exp. Nº 325.264/2017, I.D. Nº 334.991, por un monto total de Gs. 15.504.000 (Guaraníes quince millones quinientos cuatro mil) incluidos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art.2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 264 "Primas y Gastos de Seguro"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 reglamentado por Decreto N° 6715/17 Por el Cual se modifica el Decreto N° 4774/16 Que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero del 2016, Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Art. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados